



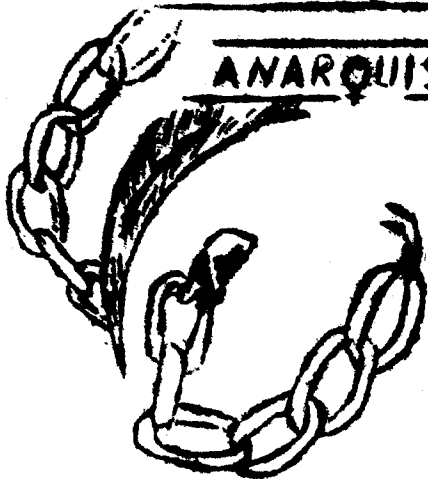
EL ANARQUISTA SINDICALISTA

ORGANO CONFEDERAL DE ACCION Y PENSAMIENTO
AÑO 3 Nº 13 CATALUNYA ENERO 1979 10 Pesetas

EDITORIAL

CONTRA LA OPRESION

ANARQUISMO ARTICULADO



Pasada la farsa del referend-
dum, el Poder inicia la ofen-
siva. El proletariado está
y seguirá pagando el error
de confiar en otros «los par-
tidos políticos» lo que evi-
dentemente solo se puede sol-
ventar actuando cada uno por
si mismo, de forma articulada
con los demás. La oposición
al referendum por parte del
Movimiento Anarquista ha si-
do unánime y rotunda, esta
actitud resuelta y coherente
es la que ha permitido (jun-
to a otros factores) llegar
a concretarse en BOICOT ge-
neralizado, casi el 50 por

ciento de los ciudadanos españoles, sino más, NO HAN IDO A LAS URNAS. La credibili-
dad del sistema parlamentario y su "democracia" hace aguas.
Pero la represión avanza, la Constitución aún sin el respaldo del pueblo está aproba-
da, y con ella, la Ley antiterrorista y todas las demás leyes que el colaboracionismo
de los políticos y el capitalismo estatal se saquen de la manga.
Hay que articularse compañeros, la posición ante el referendúm marca un camino por
donde caminar juntos, y, en la dinámica obrerista, en el activismo proletario está el
material preciso para llevar adelante la acción revolucionaria.
El pueblo español al boicotear la Constitución ha manifestado su sentir, el proble-
ma estriba en como poder encauzarlo, evidentemente en nosotros está el lograrlo.

.....

"YO TIRO SIN COMPASIÓN, YO NO ADMITO SUBVENCION NI ME CASO NI ME VENDO, DE RETÓRICAS NO ENTIENDO Y AL LADRON LLAMO LADRON"

El Capitan Verdades
.....

EXTRACTO DE LA DECLARACION DE PRINCIPIOS Y ESTATUTOS

I. INTRODUCCION

Contra la ofensiva del capital, y contra los políticos de todos los matices, los trabajadores revolucionarios del Mundo deben levantar una verdadera ASOCIACION INTERNACIONAL DE LOS TRABAJADORES, en la que cada miembro sepa que la emancipación final de la clase obrera no será posible hasta que los obreros mismos, en su calidad de productores logren prepararse en sus organizaciones económicas para la toma de posesión de las tierras y de las fábricas; y capacitarse también, para administrarlas en común, de manera que ellos se encuentren en condiciones de poder continuar la producción y asegurar toda la vida social.

II. PRINCIPIOS DEL SINDICALISMO REVOLUCIONARIO

I. El Sindicalismo revolucionario, basándose en la lucha de clases, tiende a la unión de todos los trabajadores manuales e intelectuales dentro de organizaciones económicas y de combate, que luchen por su liberación del doble yugo del salario y del Estado. Su finalidad consiste en la reorganización de la vida social asentándola sobre la base del COMUNISMO LIBERTARIO y mediante la propia ACCION REVOLUCIONARIA de la clase trabajadora. Considerando que únicamente las organizaciones económicas del proletariado son capaces de alcanzar este objetivo, el Sindicalismo revolucionario se dirige a los trabajadores en su calidad de productores, de creadores de riquezas sociales, para germinar y desarrollarse entre ellos, en oposición a los modernos partidos obreros, a quienes declara sin capacidad para una reorganización económica de la sociedad.

II. El Sindicalismo revolucionario, es enemigo convencido de todo monopolio económico y social, y tiende a la abolición mediante la implantación de COMUNAS ECONOMICAS (Municipios) y de órganos administrativos regidos por los obreros de los campos y de las fábricas, formando un sistema de libres consejos sin subordinación a ningún poder, ni a partido político alguno. El Sindicalismo revolucionario, erige -contra la política del Estado y de los partidos-, la organización económica del trabajo; opone al gobierno del hombre sobre el hombre, la gestión administrativa de las cosas. No es, por consiguiente, su finalidad la conquista de los poderes políticos, pero sí, la abolición de toda función estatal en la vida de la sociedad. El Sindicalismo revolucionario, considera que con la desaparición del monopolio de la propiedad debe desaparecer, también, el monopolio de la dominación, y que toda forma de Estado, encubrase como se quiera, no podrá ser nunca un instrumento de liberación humana, al contrario será siempre el creador de nuevos monopolios y de nuevos privilegios.

III. El Sindicalismo revolucionario, tiene una doble función a cumplir; una, la de proseguir la lucha revolucionaria de todos los días por el mejoramiento económico, social e intelectual de la clase obrera dentro de los límites de la sociedad actual; la otra, la de educar a las masas para que sean aptas para una gestión independiente en el proceso de la producción y de la distribución, y para una toma de posesión de todos los elementos de la vida social. El Sindicalismo revolucionario, no acepta que la organización de un sistema social, descansando totalmente sobre el productor, pueda llegar a ser ordenado por unos simples decretos gubernamentales, y afirma que solamente puede lograrse por la acción común de todos los trabajadores manuales e intelectuales.

ales, en cada ramo de industria, por la gestión, en las fábricas, de los mismos trabajadores; de manera que cada agrupación- fábrica o ramo de industria- sea un miembro autónomo en el organismo económico general y ordene sistemáticamente, sobre un plan determinado y sobre la base de acuerdos mutuos, la producción y la distribución como mejor interés a la comunidad.

IV. El Sindicalismo revolucionario, es opuesto a todas las tendencias de organizaciones inspiradas en el centralismo y del Estado, y todo aquello que pueda servir para prolongar la vida del Estado y de la Autoridad, y que pueda ahogar sistemáticamente el espíritu de iniciativa y de independencia del pensamiento. El centralismo, es la organización artificial que subordina las llamadas partes bajas a las tituladas superiores, y que abandona en manos de una minoría la reglamentación de los asuntos de la comunidad, - convirtiendo al individuo en un autómatas de gestos y de movimientos dirigidos-.

En la organización centralista los valores de la sociedad son postergados por los intereses de algunos, la variedad es reemplazada por la uniformidad, la responsabilidad personal es substituida por una disciplina inanimada.

Es por esta razón que el Sindicalismo revolucionario, asienta su concepción social en una amplia organización federalista, es decir, la organización de abajo a arriba, la libre unión de todas las fuerzas sobre la base de ideas e intereses comunes.

V. El Sindicalismo revolucionario rechaza toda actividad parlamentaria y toda colaboración con los organismos legislativos, porque entiende que el sistema de sufragio más libre no puede hacer desaparecer las evidentes contradicciones que existen en el seno de la sociedad actual, y porque el sistema parlamentario solo tiene un objetivo: el de prestarle un simulacro de derecho al reino de la mentira y de las injusticias sociales.

VI. El Sindicalismo revolucionario, rechaza todas las fronteras políticas y nacionales, arbitrariamente creadas, y declara que el llamado nacionalismo solo es la religión del Estado moderno, tras el cual se encubren los intereses materiales de las clases poseedoras. El Sindicalismo revolucionario, no reconoce otras diferencias que las de la Naturaleza, regionales o nacionales, y reclama para toda agrupación el derecho a una autodeterminación acordada solidariamente a todas las otras asociaciones del mismo orden.

.....

El derecho a la vida es inviolable para todos.

Rebelemos contra todas las injusticias si no queremos parecer.

La vida es lucha; la lucha requiere fuerza para no ser arrollado; la fuerza se consigue con la unión de todos los elementos afines. ¡Trabajadores, unámonos estrechamente! No hay más que dos principios en lucha; por una parte: los sostenedores del privilegio y del sistema capitalista, base del desorden y de la desigualdad social; por otra: el concepto socialista de la producción y de la distribución de los productores, que tiene su equivalencia en la colaboración de todos para producir y asegurar el consumo a todos por igual.

Donde hay un productor hay un hermano tuyo. Asóciate con él.

Veamos a todos los trabajadores de la tierra como a hermanos nuestros, uniéndonos con ellos a través de todos los países.

No fiemos sólo en la razón; seamos fuertes para imponerla.

Tú emancipación ha de ser obra de ti mismo.

No te humilles ante nada ni ante nadie.

No esperes que otro haga lo que tú puedes hacer.

Tu patria es el mundo. Tu familia la Humanidad.

III TRIBUNA LIBRE III
PROPOSICION PARA SU ANALISIS

Vamos a los Congresos para deliberar los problemas que el pueblo tiene planteados a todos los niveles, pero cuando se llega al punto de describir: como será la Sociedad Comunista Libertaria, se dice, que eso compete al pueblo en el momento de la revolución. Que el predecirlo antes es caer en los mismos prejuicios de los programas políticos, de prometer mucho y no cumplir nada, y al mismo tiempo, que es negar la Auto-gestión al Pueblo.

En primer lugar entiendo que; los delegados que componen un Congreso son una parte del Pueblo, creo que la más selecta cuando ha sido elegidos por el mismo pueblo para discutir, y concretar, los acuerdos que él les encomendó; en segundo término el Anarcosindicalismo es la negación total y absoluta del Estado (sistema que falla por su base), por tanto, todo lo que se prometa en su nombre está condenado al fracaso. Creemos que con la desaparición del Estado, se habrán abierto las puertas de la LIBERTAD y con ello quedará expedito el camino que conduce a la justicia social, el progreso, la libertad y la igualdad entre los hombres. ¿ESTAMOS SEGUROS DE ESTO?; si lo estamos, ¿que inconveniente hay en que los COMUNISTAS LIBERTARIOS, planifiquen hoy, lo que irremisiblemente tendrán que hacer mañana?, cuando ¡tal vez!, por la precipitación y lo trágico de tales circunstancias, no se planifique con tanto acierto como puede hacerse hoy, y, además que: los fallos, los titubeos las dudas (que caras se pagan en esos momentos); que el tremendo enemigo, siempre al acecho, aprovecha para estrangular a la revolución.

Para que una Idea se propague, hasta el extremo que haga posible su implantación, es imprescindible la exposición de su estructura, significando hasta el más mínimo detalle, para que esa juventud que hoy sabe lo que no quiere, aprenda a saber lo que quiere,; que no puede ser otra cosa que un Mundo de Igualdad, Justicia y Libertad. La Sociedad autogestionaria con base en el Individuo.

Entiendo que la primera fase de nuestra C.N.T., de resistencia al Capital, hace ya mucho tiempo que está rebasada y se impone el llevar a cabo la segunda, que es: la implantación del Comunismo Libertario, por tanto se impone infundir la suficiente confianza hacia él, para que la mayoría del pueblo se proponga su implantación. ¿COMO?, ¿negándose a explicar y planificar en que consiste el Comunismo Libertario?; ¡desde luego que no!. No es tan fácil crear la corriente mayoritaria de revolucionarios, que se precisan, para hacer la revolución al azar,. Es demasiado arriesgada la aventura para que el Mundo se lance a ella, sin el más previo conocimiento de su mecanismo.

Convencido ya de esta gran necesidad, quiero exponer, a grandes rasgos, los puntos más esenciales en los que creo que debe fundamentarse nuestra futura sociedad. Opinión que desearía fuera llevada al seno de nuestra CNT, y en caso de ser aprobada elevarla a la A.I.T., para que esta lo someta a la consideración de la Organización, al fin de que, de ser aprobada, sean los cimientos de donde parta nuestra sociedad futura.

Entiendo que los dos puntos claves de la revolución son: la producción y el consumo, y hasta ahora, no se ha concretado nada acerca de estos puntos; "se dice únicamente:" producir con arreglo a fuerza, consumir con arreglo a necesidad. A mi entender esa es una conclusión tan ambigua, que más confunde que convence, pues eso requiere unas normas que puedan ser las siguientes: Una vez eliminado el ESTADO y el CAPITAL, pasarán todos los ciudadanos a ser productores de algo útil a la Sociedad, la cual será, una sociedad de productores y consumidores, los cuales quedarán identificados única-

mente por el CARNET DE PRODUCTOR en el cual se hará constar: filiación, oficio y lugar donde lo ejerce. La Nación será una sola comunidad donde quedarán rotos todos los límites de propiedad, excepto el hogar familiar y todo lo concerniente al mismo; la tierra será explotada dándose los pueblos la mano, unos a otros, sin límites de propiedad de ninguna especie y así, sucesivamente, todas las actividades laborales. Para llevar a cabo el lema de producir arreglo a fuerzas, se establecerá una jornada única para toda la Nación, y, esta jornada nos dará crédito para consumir con arreglo a las necesidades. Esta jornada, que estará limitada en todo momento por la necesidad de la Nación, del Continente, o del Mundo, según a que escala se haya producido. Todos trabajarán el mismo número de horas, pero cada uno habrá producido arreglo a su capacidad; esto creo que es la forma más justa y equitativa, con respecto a la producción. Para el consumo, cada trabajador será provisto de una libreta de abasto la cual constará de una hoja por cada día del año, de la semana, o del mes, según sea convenido por la organización social. En cada una de estas hojas irá impreso todos los datos del carnet del productor, y al término de la jornada diaria, o del periodo que haya sido establecido, será formalizada la hoja correspondiente a tal periodo por el delegado respectivo de trabajo. Una vez formalizada esta representa para el trabajador un crédito ilimitado, con lo que quedará cubierto de todas las necesidades; este crédito substituiría el dinero actual con la particularidad de que: será válido para todos por igual, que no se podrá adquirir nada más que cumpliendo con el deber del trabajo, salvo: jubilados, o físicamente imposibilitados por las causas que fueren.

He ahí establecida la igualdad entre los hombres del derecho y el deber, sin más leyes que las del libre acuerdo entre la comunidad. En estas condiciones no hallará el más mínimo obstáculo la libertad del hombre, una vez eliminadas las causas que hoy se oponen a ella, como son: el Estado y el Capital, con sus intereses crados. ¡LIBRE! ¡LIBRE SE VERA LA HUMANIDAD, del hambre, del paro forzoso, de la explotación y el adu-
rio de todo lo que se manipula, de la ley que te humilla y te lo prohíbe todo!. ¡LIBRE
AL FIN DE LA CARCEL QUE CONSTITUYE LA SOCIEDAD PRESENTE!

En el gran cambio social todo debes seguir funcionando como en el presente, tanto en la explotación agrícola e industrial como en toda clase de servicios; todo funcionará a las mil maravillas con la jornada de trabajo única y el cambio de dirección, que será asumida fulminantemente por los propios trabajadores (a los cuales se les atribuye incapacidad directiva, intencionadamente, por parte del capital y el estado, cuando en realidad cada trabajador es un técnico en su oficio, ya que lo hubo de aprender en la práctica diaria).

Todo lo dicho está indudablemente demostrado en las páginas de la historia, la gran capacidad organizativa y administrativa en todas las ramas de la producción, de la clase trabajadora desde el año 36 al 39 es una muestra, cuando supieron superar la producción a pesar de las dificultades de la guerra. El día que el trabajador no trabaje para zánganos, que la mayor parte de su producción no sirva para mantener las grandes legiones de fuerza de todo orden, con la única misión de mantener el terrible desequilibrio social, tanto entre individuos, como en naciones (que hace que mientras unos cuantos de privilegiados tienen poder asombroso y riquezas de fábula, la gran mayoría popular, carece de una vida placida económica y moral, a lo que debería tener derecho, como mínimo por el fruto de su trabajo; no solo esto sino que trabaja, cuando le quieren dar, ya que todas las naciones se ven constantemente azotadas por el terrible paro forzoso. Igual ocurre con las naciones, las poderosas oprimen, humillan, explotan a las débiles hasta hacerlas vivir en la más espantosa miseria).

El día que el trabajador se vea libre de la explotación del hombre por el hombre, de tanto usurero como le roba desde el comercio de todo tipo, luz, agua, piso, compañías de seguros de todo tipo y... tantas cosas como nos agobian, desde la cuna a la mortaja.

S O B R E L A C O N S T I T U C I O N

La Constitución será la "Carta Magna" de la dominación burguesa. La pretensión de la Constitución de "igualdad ante la ley", es una falacia, pues no se puede pretender igualar intereses antagonicos. Se trata en suma, del instrumento más eficaz al servicio de la clase dominante, puesto que por mucho que se hable de la Constitución, no podemos olvidar el contexto real en que se desenvuelve la sociedad: la división entre opresores y oprimidos; entre los que producen y tienen más obligaciones que derechos, y los que viven a su costa y tienen más derechos que obligaciones.

Es indudable que la Constitución favorece a la clase burguesa detentadora de la riqueza económica, pues saben que ésta no pone en entredicho sus intereses, sino que sirve para mantener y perpetuar su situación dominante y privilegiada.

Nos encontramos frente al espectáculo de que muchos partidos llamados "obreros" y que han aceptado el sistema parlamentario, se han dedicado a hacer promesas para que los trabajadores "les saquen las castañas del fuego" mediante su voto y así tener acceso a una parcela de poder, colaborando al mantenimiento de la máquina estatal, detentadora del Poder Social, olvidándose de los problemas que realmente tiene planteados la clase trabajadora. No es nuevo querer identificar los intereses políticos y los intereses de los trabajadores.

El proyecto constitucional en su artículo primero, muestra al Estado como principio intocable, ya que asimila la noción de comunidad humana y cultural que denominamos pueblo español, con la idea de Estado, instrumento de dominación de clase.

La Constitución es un compendio de obligaciones, ya que los pocos derechos que se contemplan, se entiende que oportunamente serán regulados con leyes que aprobará el Parlamento.

¿Se puede hablar de derecho de asociación, reunión o expresión, cuando se controla a los asociados, a los reunidos ó se sanciona a quien discrepa o sea contrario a alguna de las instituciones estatales?

¿Se puede hablar de derecho a la huelga y de respeto a los derechos de los trabajadores, cuando éstos son continuamente pisoteados (gasolineras de Barcelona, autobuses de Huelva) ?

¿Se puede hablar de igualdad ante la ley cuando no se mide a todos con el mismo rasero? ¿Cuándo los verdaderos ladrones están en los Parlamentos ó en las poltronas de las grandes empresas ?? Fueron iguales Muntadas Prim y Agustín Rueda?

Cuando se nos habla de derecho a la vida y a la seguridad, tratan de que aceptemos la presencia de pistoleros mercenarios que actúan en la calle con total impunidad (y no son precisamente de ETA); y se les dota de una nueva ley antiterrorista cuya aplicación es "flexible" de tal modo que, como estamos comprobando, depende de la interpretación que a cada momento le den las fuerzas represivas.

Los anarquistas somos antiparlamentarios porque queremos abolir la explotación del hombre por el hombre y no aceptamos ninguna colaboración de clase. No creemos en ningún Poder ni aceptamos ninguna Constitución ni representación que supone la división entre dirigentes y dirigidos.

Todas las parcelas de libertad ó mejoras sociales conseguidas por los trabajadores a lo largo de la historia han sido arrancadas con grandes esfuerzos; nunca han sido concesiones del poder Estatal ó del Capitalismo. La libertad auténtica y la Emancipación social y económica deben conseguirse mediante el esfuerzo de todos los oprimidos.

Nos oponemos a ser manipulados y dirigidos por unos pocos que hacen y deshacen a su antojo (pactos sociales, leyes antiterroristas...).

En definitiva, todas las leyes Constitucionales están subordinadas a no atacar o poner en entredicho la actual opresión social (Estado) y económica (Capital), siendo la autoridad y la propiedad presentados como medios nobles para alcanzar una ficticia concordia de clases (democracia).

FEDERACION ANARQUISTA DE LA REGION CATALANA - F A I

F. de Barcelona

.....